ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10004

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 12-05-2022 07:53:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE208 O 1 Fol:12 Anex:2
ORIGEN: Origen: Sd:47 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/SUAREZ GILB
DESTINO: Destino: ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/ZAMBRANO
ASUNTO: Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE VIGEN
OBS: Obs.:

Bogotá, D.C.,

PARA: Mauricio Ospina
Director General IDT (E)

Veronica Zambrano
Oficina Asesora de Planeación

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento I Cuatrimestre vigencia 2022 (enero-abril 2022) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en su capítulo VI desarrollo las "Políticas institucionales y pedagógicas, en la que, entre otros temas, en el artículo 73 contempló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, artículo, que fue reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022.

Las Oficinas de Control Interno de las entidades, están facultadas para realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción. En observancia a la anterior normatividad, la Asesoría de Control Interno llevó a cabo el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad de la vigencia del 2022, por lo que remitimos en informe mencionado en el asunto.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Anexos: (2) Informe y matriz (24) pag. (12) folios
Proyectó: Iris Natalia Benavides Díaz- Contratista Control Interno.

1. **PRIMER INFORME DE SEGUIMIENO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN CIUDADANA – PAA 2022 IDT**

2. **FECHA: 8 DE MAYO DE 2022**

3. **MARCO LEGAL**

- ✓ **Ley 1474 de 2011** "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Capítulo VI Desarrollo de "las políticas Institucionales y pedagógicas*".

- ✓ **Ley 1712 de 2014** "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*".

- ✓ **Ley 1757 de 2015** *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas".*

- ✓ **Decreto Nacional 2641 de 2012 Art 73** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. por el cual se reglamenta que "*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."*

- ✓ **Decreto Nacional 1081 de 2015**" *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", Artículo 2.1.4.1 "Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*".

- ✓ **Decreto 124 de enero de 2016** "*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*".

- ✓ **Resolución No 001519 del 2020** "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"*

- ✓ **Ley 2195 de 2022** "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".*

4. **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo con los lineamientos y principios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano consagrados en la ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", decreto reglamentario 2641 del 2012, Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normas concordantes.

Por lo tanto, se hará seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades por cada uno de sus responsables, plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano adoptado por la Entidad correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

5. ALCANCE

El presente informe de seguimiento, corresponde a las actividades que el marco del Plan Anual Anticorrupción PAAC, se han programado para desarrollarse en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

6. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, *"cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*".

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, que formule anualmente la entidad, debe ceñirse al modelo y a los lineamientos establecidos en la "*Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*" Versión 2, que fue formulada por el Gobierno Nacional como metodología para la estructuración de este, en él se deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

El PAAC es un documento estratégico que requiere ser publicado cumpliendo con las características de accesibilidad a los grupos de interés, y dentro del marco de orientación se recomienda que debe establecer un acceso rápido a través de las páginas WEB de las Entidades en el Link de transparencia y acceso a la información pública.

Para el caso de esta Entidad, hay dos (2) rutas o módulos referentes al PAAC, uno de estos es https://www.idt.gov.co/es/plan-anticorrupcion-y-de-at encion-al-ciudadano donde vemos que la información se encuentra desactualizada así:

Por otro lado, al ingresar a la URL: https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion en el numeral 4.3.3 se encuentra publicado, en cumplimiento del capítulo II del documento "*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*" versión 2 y del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, donde se establece que las Entidades deben publicar el PAAC de la vigencia correspondiente en el portal institucional a más tardar **el 31 de enero de cada vigencia.**

El 04 de mayo del 2022, cuando se hizo la primera verificación de la información para este informe, encontramos que estaba debidamente publicado en su versión 1, como se puede ver a continuación:

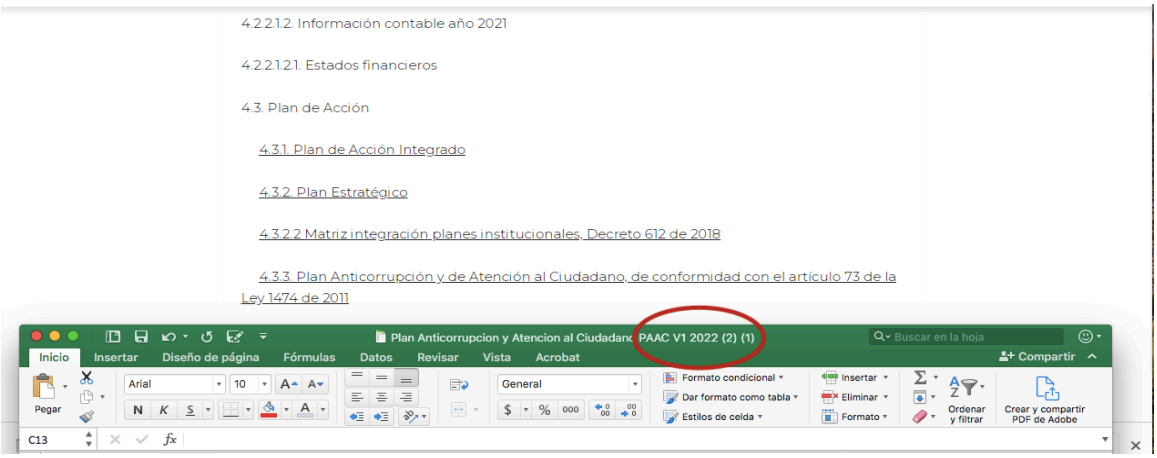

Es importante mencionar que una vez publicado la versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, a partir de esa fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes, y será el encargado junto con su equipo de trabajo (líderes técnico, líderes del procesos) y el jefe de planeación de evaluar y monitorear permanentemente las actividades allí establecidas; por lo que se procedió a solicitar la información a las áreas correspondientes, a lo cual la Oficina de planeación manifiesta que el PAAC tuvo dos (2)

modificaciones, que estaban consignadas en la versión 2 del PAAC que estaba en proceso de publicación.

Es necesario precisar que a este plan se le podrán realizar ajustes o modificaciones siempre y cuando estén orientadas a mejorarlo, estos cambios deben ser motivados y debidamente justificados e informados a la oficina de control interno, servidores públicos y los ciudadanos; estos se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad, según lo ha señalado Función pública, como se puede ver en el link https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-rendicion-de-cuentas.

Posteriormente, el día 05 de mayo se revisó nuevamente la página web de la entidad, y encontramos la versión 2 del plan, sin embargo, al descargarlo aparece en el nombre del archivo la versión anterior del PAAC, es decir, sigue titulándose V1, también en el libro denominado "presentación" se evidencia error en su titulación en cuanto al año, y adicionalmente se encuentra como fecha de aprobación el 25/04/2022 y como fecha de publicación el 27/04/2022, siendo la fecha correcta de publicación posterior, como ya quedó evidenciado y como se observa a continuación:

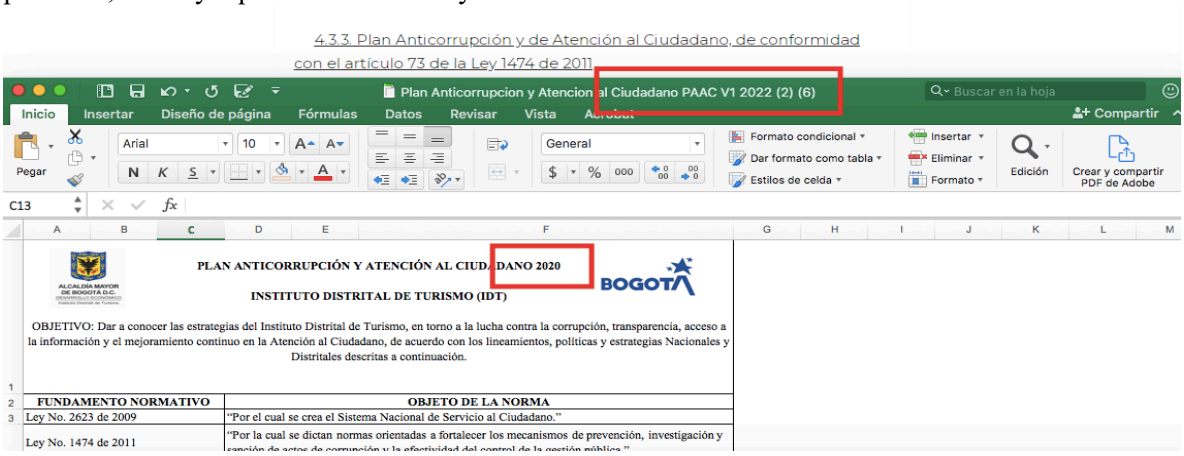

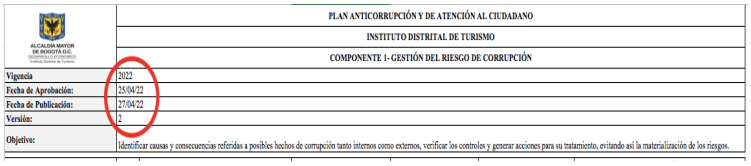

En este punto es importante señalar, que la Resolución No 00519 del 2020 en su anexo 2, numeral 2.1 de criterios generales de publicación de información pública establece que *"Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web*", y en su numeral 2.4.2 de menú de transparencia y acceso a la información pública establece que "*Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación*".

Es importante modificar la versión del documento, y titularlo en debida forma, guardando siempre información veraz y precisa, pues esta información debe mantenerse actualizada y en debida forma,

por cumplimiento de la norma y porque es objeto de consulta por parte de la ciudadanía y los entes de control.

El seguimiento del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la asesora de control interno o quien haga sus veces y se realizará tres (3) veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano formulado y adoptado por la entidad para la vigencia 2022, se encuentra conformado por seis (6) componentes y cincuenta y dos (51) actividades así:

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES PAAC 2022	ACTIVIDADES I CUATRIMESTRE
COMPONENTE I- GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Proceso 1 Politica de Administración de Riesgos	1	1
	Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2	1
	Proceso 3 consulta y divulgación	4	4
	Proceso 4 monitoreo y revisión	1	1
	Proceso 5 seguimiento	2	0
COMPONENTE 2- ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	N/A	0	0
COMPONENTE 3- RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1	1
	Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	4	3
	Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	1
	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	0
COMPONENTE 4 ATENCIÓN AL CIUDADANO	Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4	2
	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2	1
	Subcomponente 3 Talento Humano	2	2
	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4	1
	Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	2	1
COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	5	4
	Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	1
	Subcomponente 3 Elaboración los instrumentos de Gestión de la Información	3	0
	Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	1	0
	Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	2	1
COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES	Alistamiento	2	2
	Armonización	1	1
	Diagnóstico	2	2
	Implementación	1	0
	Seguimiento y Evaluación	1	0
TOTAL		51	30

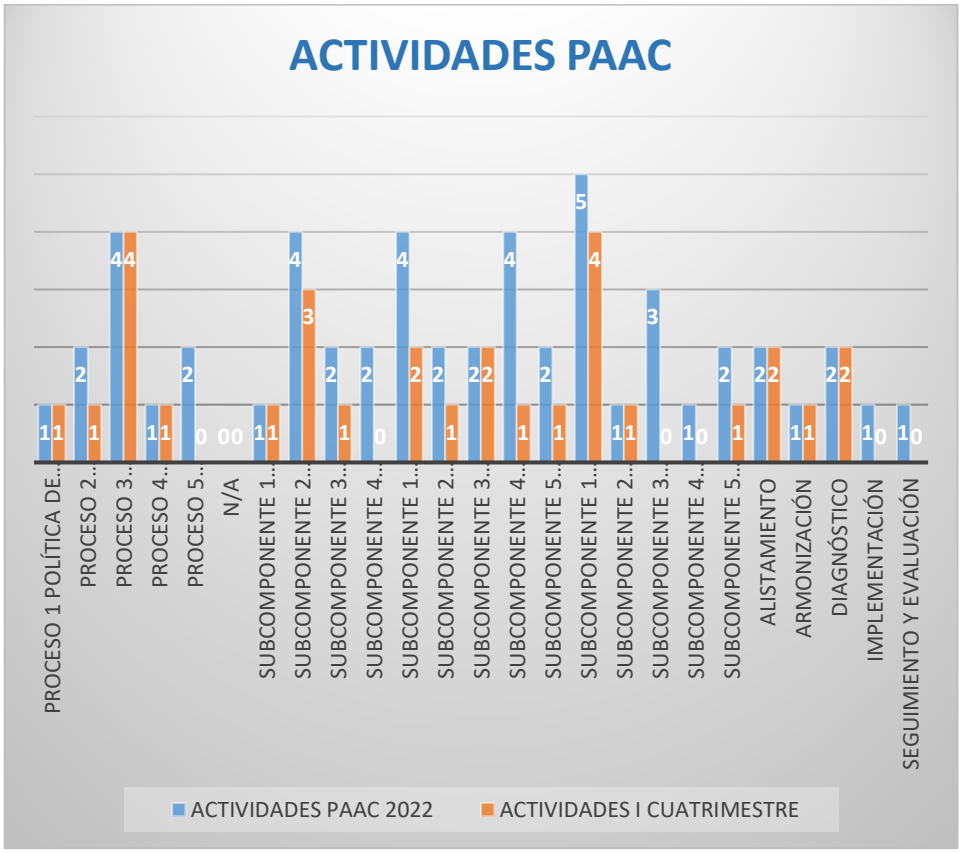

Se precisa que para el componente 2 "Estrategia de Racionalización de Tramites no se plantearon actividades y se consigna dentro del plan la siguiente justificación: *"Analizando el procedimiento administrativo "Recorridos Turísticos" con el que cuenta el Instituto Distrital de Turismo y acorde con la normatividad vigente relacionada con trámites y digitalización, no se ve la necesidad específica de racionalización para la presente vigencia; cabe aclarar que continuaremos con los procesos de revisión a que haya lugar. De igual forma estamos en la actualización de la información de la OPA, para dejar que la inscripción de los interesados a estos recorridos se pueda realizar a través de una línea de whatsapp y a través del portal Bogota DC Travel".*

Por lo tanto, para este primer informe cuatrimestral, se hará seguimiento a cinco (5) componentes y a treinta (30) actividades que tenían programadas las actividades para los meses de enero, febrero, marzo, abril del 2022.

Las actividades están divididas por dependencia de la siguiente manera:

ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA PARA EL I CUATRIMESTRE 2022	
Oficina de comunicaciones	1
Subdirección de Gestión de Destino	1
Oficina Asesora de Planeación	13
Sudirección de Promoción y Mercadeo	1
Subdirección de Gestión Corporativa	8
Grupo Gestores de Integridad	5
Actividades Transversales	1

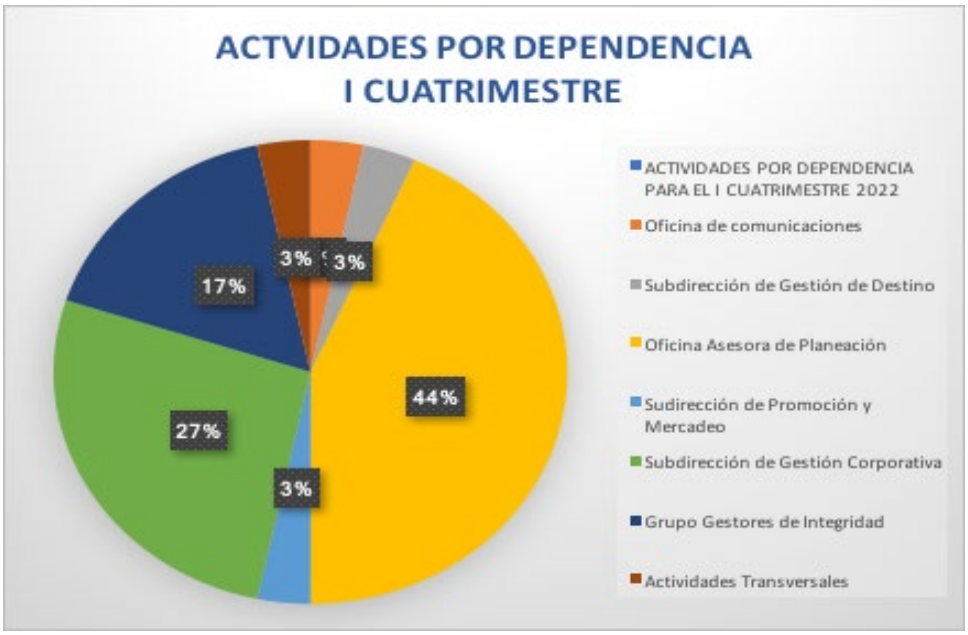

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Este primer componente permite Identificar causas y consecuencias referidas a posibles hechos de corrupción tanto internos como externos, verificar los controles y generar acciones para su tratamiento, evitando así la materialización de los riesgos.

Este componente está integrado por diez (10) actividades en total, que para el seguimiento del tercer cuatrimestre se evalúa el cumplimiento de las siguientes siete (7) actividades así:

#	Actividades	Estado de la actividad para el I Cuatrimestre
1.1	Desarrollar piezas comunicacionales orientadas a divulgar la Política de Administración de Riesgos.	CUMPLIDA
2.1	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción; a traves de mesas de trabajo con los lideres tecnicos de cada uno de los procesos del IDT.	CUMPLIDA
3.1	Divulgar a nivel interno y externo la versión previa del Plan Anticorrupción de y Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción para recibir retroalimentación y observaciones.	CUMPLIDA
3.2	Realizar una de las iniciativas para fortalecer el proceso participativo del PAAC	CUMPLIDA
3.3	Realizar los ajustes a la matriz, de acuerdo a las observaciones recibidas por parte de la ciudadanía y partes interesadas (si aplica)	CUMPLIDA
3.4	Publicación versión final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de los medios internos y externos del IDT.	CUMPLIDA
4.1	Monitorear y revisar la gestión de los riesgos de corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles.	CUMPLIDA

Nota: *Para el numeral 3.4 se da por cumplida, sin embargo, es necesario precisar que no es posible hacer la trazabilidad de las publicaciones, en cuanto a fechas y versiones, pues no hay no están disponibles las versiones anteriores y la página web no evidencia fechas de publicación, de acuerdo con lo establecido al respecto la Resolución No 001519 del 2020.*

- ✓ La actividad 1.1 cuenta como evidencia de su cumplimiento el desarrollo de 2 piezas comunicativas enviadas por correo electrónico todo el personal de la Entidad el 26 y 28 de abril así:

- ✓ La actividad 2.1 soporta su cumplimiento en mesas de trabajo con los catorce (14) procesos para el seguimiento a los riesgos correspondientes al I cuatrimestre, evidenciado en actas así:

Atención al Ciudadano Acta revision riesgos.pdf
Comunicaciones Acta revision riesgos com.pdf
Control Disciplinario Interno Acta revisión mapa de riesgos.pdf
Direccionamiento Estratégico Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Direccionamiento Estratégico PIGA Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Evaluación institucional Acta revisión mapas de riesgos .pdf
Gestion de Bienes y servicios Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Gestión de Destino Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Gestión de Información Turística Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Gestión Documental Acta revision mapa de riesgos.pdf
Gestion Financiera Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Gestión Jurídica y Contractual Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Gestión Tecnológica Acta revisión mapas de riesgos.pdf
Promoción y Mercadeo Turístico de ciudad Acta revisión mapa de riesgos.pdf
Talento Humano Acta revision mapas de riesgos.pdf

- ✓ La actividad 3.1 cuenta como evidencia de su cumplimiento, la divulgación del PAA vía correo electrónico, intranet, página web de la Entidad y redes sociales, así:

- ✓ La actividad 3.2 cuenta como evidencia de su cumplimiento, iniciativa de participación en "la construcción del PACC un reto publico virtual" con la publicación en la página web https://www.idt.gov.co/es/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-paac, y resultado de la encuesta del reto viral en Excel, así:

RETO PÚBLICO VIRTUAL - PAAC 2022

¿Cómo podemos mejorar la experiencia de atención al ciudadano en los Puntos de Atención Turística - PIT, en el punto de atención del Instituto Distrital de Turismo y canales de atención?	
Idea Ciudadana	La amabilidad con carisma es primordial. Y si se presentan solicitudes verbales o escritas, se les de respuesta en el menor tiempo posible, si es el caso, al mismo instante de la consulta.
Tematica del PAAC	Mecanismos para mejorar la atencion al ciudadano
Tipo de idea ciudadana	Propuesta
Idea incluida o no en el PAAC	Si
Aparte especifico en donde quedo la idea	Componente 4. Atención al Ciudadano Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico Actividad 1.4. Realizar la actividad de cliente incógnito que permita evidenciar las oportunidades de mejora en la atención al ciudadano en los PIT´s,
Argumentos por los cuales no se incluyo la idea	

¿Sobre que temas deberíamos publicar mas información en nuestro portal de transparencia? https://www.idt.gov.co/	
Idea Ciudadana	Sobre la reconstrucción, arreglo, embellecimiento, y hasta construcción de lugares turísticos para acoger la visita de los ciudadanos nacionales y extranjeros, incluso lugares al sur de la capital.
Tematica del PAAC	Mecanismos para la Tansparencia y Acceso a la Información
Tipo de idea ciudadana	Propuesta
Idea incluida o no en el PAAC	No
Aparte especifico en donde quedo la idea	
Argumentos por los cuales no se incluyo la idea	Se viene realizando la actualización de la sección de transparencia en la pagina web bajo lo solicitado en la normatividad: Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 2020, posteriormente se tendran en cuenta la propuesta ciudadana

¿Sobre que tema deberíamos profundizar en la rendición de cuentas del Instituto Distrital de Turismo?	
Idea Ciudadana	1. Inversión y gastos de dineros con los comprobantes correspondientes. 2. Las actividades que se realizaron con estadística de aceptación y las que se van a realizar en el futuro. 3. En los proyectos a realizar y el dinero que se va a gastar. 4. Convocatorias laborales para la implementación de empleo
Tematica del PAAC	Rendición de Cuentas
Tipo de idea ciudadana	Propuesta
Idea incluida o no en el PAAC	Si
Aparte especifico en donde quedo la idea	Componente 3. Rendición de cuentas Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones Actividad 2.2. Realizar la estrategia de Rendición de Cuentas anual 2022
Argumentos por los cuales no se incluyo la idea	

- ✓ La actividad 3.3, contempla realizar los ajustes a la matriz, de acuerdo a las observaciones recibidas por parte de la ciudadanía, sin embargo, según lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación, no hubo observaciones al respecto, por lo tanto, no se hizo necesario el ajuste planteado.

- ✓ La actividad 3.4, evidencia su cumplimiento con la publicación en la página web de la entidad en el link https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion y en la intranet https://intranet.idt.gov.co/direccionamiento-estrategico.

- ✓ La actividad 4.1 evidencia su cumplimiento, por dependencia según lo reportado así: Se realizan mesas de trabajo con los 14 procesos para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción correspondientes al primer cuatrimestre Evidencia: Actas de seguimiento a riesgos ; En el aplicativo de Riesgos, se efectuó el reporte de seguimiento y monitoreo al riesgo de corrupción de la Subdirección de Gestión del Destino, para el primer cuatrimestre de 2022; la Oficina de Comunicaciones indica que se realiza la revisión por parte del proceso, además se adelanta una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación el día 12 de abril para actualizar los mismos, verificando si hubo lugar a materializaciones, que en este caso no sucedió. El día 05 de mayo se envío el reporte a la OCI del seguimiento de riesgos en la carpeta designada para lo mismo. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1eN0lv9cNxj5ny3C7V9ajeFGqZMcTIcKL

COMPONENTE 3 – RENDICION DE CUENTAS

Este tercer componente permite definir acciones que generen un proceso transversal permanente de interacción entre el IDT, los ciudadanos y las partes interesados en la gestión de la entidad y sus resultados.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es " ... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La rendición de cuentas debe ir más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, este debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

Este componente está integrado por nueve (9) actividades en total, que para el seguimiento del tercer cuatrimestre se evalúa el cumplimiento de las siguientes cinco (5) actividades así:

#	Actividades	Estado de la actividad para el I Cuatrimestre
1.1	Publicar el Informe de Gestión Anual del IDT de la vigencia 2021 para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión a otras entidades públicas, organismos de control y a la ciudadanía en general.	CUMPLIDA
2.1.	Elaborar el Plan de Participación Ciudadana y Control Social para la vigencia 2022.	CUMPLIDA extemporanea
2.2	Realizar la estrategia de Rendición de Cuentas anual 2022	CUMPLIDA
2.3	Rendir cuenta de la vigencia 2021 a la ciudadanía de las gestiones desarrollas por la entidad de acuerdo con su misionalidad, a través de los medios que se defina.	CUMPLIDA
3.2	Elaborar con el equipo asesor de comunicaciones piezas de comunicación sobre temas de rendición de cuentas 2021	CUMPLIDA

Nota: *Para el numeral 2.1 se da por cumplida, sin embargo, al parecer se cumplió de manera extemporánea toda vez la actividad estaba programada para el mes de enero, sin embargo, en la página web se encuentra en plan fechado 25 de abril de 2022; El numeral 2.2 que estaba previsto para febrero, se evidencia que la estrategia se encuentra publicada, sin embargo, no es posible hacer la verificación de la fecha de publicación.*

- ✓ El numeral 1.1, evidencia su cumplimiento, con la publicación del informe en el menú transparencia, sección 4 (planeación, presupuesto e informes) numeral 7.1, link: **https://www.idt.gov.co/sites/default/files/INFORME-PLAN-ESTRATEGICO-2021.pdf**

- ✓ El numeral 2.1, evidencia su cumplimiento, con la publicación del Plan de Participación Ciudadana y Control Social, en el link: https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion, numeral 4.3.16.

- ✓ El numeral 2.2, evidencia su cumplimiento con la publicación de la Estrategia para el año 2022 en la página el IDT en el menú participa, sección rendición de cuenta – 2022, link: **https://www.idt.gov.co/es/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2022**

- ✓ El numeral 2.3, evidencia su cumplimiento con la rendición de cuentas para el año 2021 y la publicación en la página web de la Entidad, en el menú participa, sección rendició de cuentas – 2021, link **https://www.idt.gov.co/sites/default/files/PPT-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf.**

- ✓ El numeral 3.2, evidencia su cumplimiento, incluyendo en la jornada de Rendición de Cuentas un despliego de actividades de más de dos piezas estas incluyen productos para canales internos y externos hablando de redes sociales, mailings, montaje de minisite, cubrimiento y transmisión. Las piezas fueron compartidas desde el mes de febrero en redes sociales, la estrategia fue publicada el 28 de febrero, así:

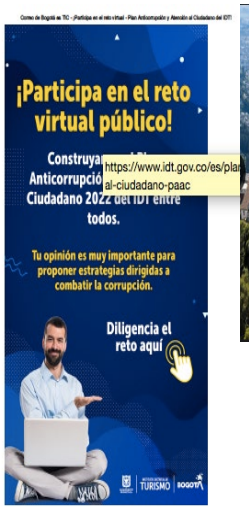

COMPONENTE 4 – ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este cuarto componente tiene como objetivo Determinar acciones que permitan garantizar una oportuna atención al ciudadano, con el propósito de mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios del IDT, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad y oportunidad.

Este componente está integrado por catorce (14) actividades en total, que para el seguimiento del tercer cuatrimestre se evalúa el cumplimiento de las siguientes siete (7) actividades así:

#	Actividades	Estado de la actividad para el I Cuatrimestre
1.1	Publicar y socializar el informe de la gestión del Defensor del Ciudadano del IDT.	CUMPLIDA
1.2	Capacitar el adecuado manejo de las PQRSD y el aplicativo Bogotá te Escucha, al interior de la entidad.	CUMPLIDA
2.1	Mantener actualizada la Guia de Trámites y Servicios con la información del IDT.	CUMPLIDA
3.1	Sensibilizar a los informadores Turísticos y a los servidores de la Entidad para el fortalecimiento de competencias y habilidades relacionadas con el servicio al ciudadano.	CUMPLIDA
3.2	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos de la entidad	CUMPLIDA
4.4	Realizar una muestra trimestral de 5 derechos de petición y evaluar la calidad de las respuestas que emite el IDT, de acuerdo con los lineamientos que establece Servicio a la ciudadanía de la Secretaría General.	CUMPLIDA
5.2	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto de la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece el Instituto a través de la Red de Información Turística.	CUMPLIDA

- ✓ El numeral 1.1 evidencia su cumplimiento, con la publicación en la página web de la Entidad del informe del Defensor del ciudadano link: **https://www.idt.gov.co//sites/default/files/INFORME-DEFENSOR-CIUDADANO-II-SEMESTRE-2021.pdf** y el envío del informe del Defensor del Ciudadano IDR, a la veeduría distrital y a la comunidad institucional así:

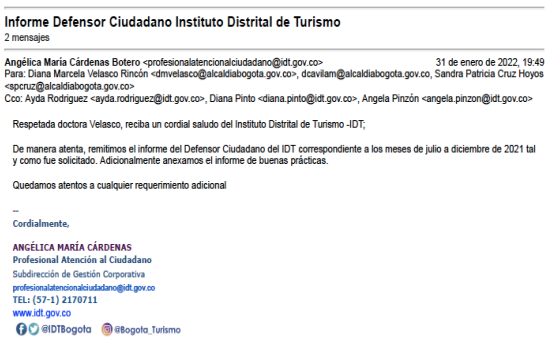

Informe Defensor Ciudadano Instituto Distrital de Turismo
2 mensajes

Angélica María Cárdenas Botero <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co> 31 de enjeiro de 2022, 19:49
Para: Diana Marcela Velasco Rincón <dmvelasco@alcaldiabogota.gov.co>, dcavilam@alcaldiabogota.gov.co, Sandra Patricia Cruz Hoyos <spcruz@alcaldiabogota.gov.co>
Cco: Ayda Rodriguez <ayda.rodriguez@idt.gov.co>, Diana Pinto <diana.pinto@idt.gov.co>, Angela Pinzón <angela.pinzon@idt.gov.co>

Respetada doctora Velasco, reciba un cordial saludo del Instituto Distrital de Turismo -IDT;

De manera atenta, remitimos el informe del Defensor Ciudadano del IDT correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021 tal y como fue solicitado. Adicionalmente anexamos el informe de buenas prácticas.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional

--
Cordialmente,

ANGÉLICA MARÍA CÁRDENAS
Profesional Atención al Ciudadano
Subdirección de Gestión Corporativa
profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co
@IDTBogota @Bogota_Turismo

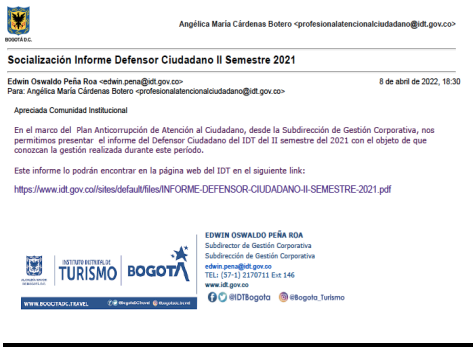

Angélica María Cárdenas Botero <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Socialización Informe Defensor Ciudadano II Semestre 2021

Edwin Oswaldo Peña Roa <edwin.pena@idt.gov.co> 8 de abril de 2022, 18:30
Para: Angélica María Cárdenas Botero <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Apreciada Comunidad Institucional

En el marco del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, desde la Subdirección de Gestión Corporativa, nos permitimos presentar el informe del Defensor Ciudadano del IDT del II semestre del 2021 con el objeto de que conozcan la gestión realizada durante este periodo.

Este informe lo podrán encontrar en la página web del IDT en el siguiente link:

https://www.idt.gov.co/sites/default/files/INFORME-DEFENSOR-CIUDADANO-II-SEMESTRE-2021.pdf

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Subdirector de Gestión Corporativa
Subdirección de Gestión Corporativa
edwin.pena@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 146
www.idt.gov.co
@IDTBogota @Bogota_Turismo

- ✓ El numeral 1.2 evidencia su cumplimiento, con una capacitación a todos los servidores de la Entidad acerca del adecuado manejo de PQRSD, como se puede observar en la lista de asistencia y una muestra de la presentación en PowerPoint:

Creado por: profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Capacitación Servicio a la Ciudadanía y Manejo de PQRSD

Hora: 9:00 a.m a 10:00 a.m

Fecha: Martes, 29 de Marzo

Descripción:

Capacitación Servicio a la Ciudadanía y Manejo de PQRSD

Invitados		
✓	weimar.rojas@idt.gov.co	WEIMAR LARRY ROJAS GAMBA
✓	maria.moreno@idt.gov.co	MARÍA PAULA MORENO MOLINA
✓	jose.torres@idt.gov.co	José Daniel Torres Pérez
✓	gilberto.suarez@idt.gov.co	GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
✓	claudia.bravo@idt.gov.co	Claudia Bravo
✓	natalia.cadena@idt.gov.co	Natalia Cadena
✓	leidy.garzon@idt.gov.co	Carolina Garzón Cupajita
✓	Victor.fernandez@idt.gov.co	Víctor Fernández
✓	liliana.hernandez@idt.gov.co	Liliana Hernández Bello
✓	luis.suarez@idt.gov.co	LUIS ARTURO SUAREZ PALACIOS
✓	Esteban.vargas@idt.gov.co	Esteban Vargas
✓	camilaa.rodriguez@idt.gov.co	Camila Andrea Rodríguez Díaz
✓	adriana.alfonso@idt.gov.co	Adriana Paola Alfonso Barrera
✓	yadira.gonzalez@idt.gov.co	YADIRA GONZALEZ RUIZ
✓	edward.suarez@idt.gov.co	Edward Suárez Gómez
✓	damaris.lagos@idt.gov.co	Damaris Lagos Duarte
✓	myriam.bocarejo@idt.gov.co	YANETH BOCAREJO CARVAJAL
✓	myriam.montano@idt.gov.co	Myriam Alejandra Montaño Bonilla
✓	gladys.mendoza@idt.gov.co	Gladys Mendoza
✓	paola.arlant@gmail.com	Glenda Paola Arlant Cobo
✓	daniela.arevalo@idt.gov.co	Daniela Arévalo
✓	jimmy.pulido@idt.gov.co	Jimmy Alejandro Pulido Vargas
✓	jaramilloreyesdianapaola@gmail.com	Diana Jaramillo
✓	carlos.gutierrez@idt.gov.co	Carlos Andrés Gutiérrez Carrero
✓	john.sosa@idt.gov.co	John Herber Sosa Rodríguez
✓	eliecer.duran@idt.gov.co	Eliécer Durán Mantilla
✓	dober.ochica@idt.gov.co	Dober Ochica Soler
✓	angia.suarez@idt.gov.co	Angia Paola Suárez Rodríguez
✓	soraida.diaz@idt.gov.co	Soraida Lucia Díaz Amézquita
✓	claudia.agudelo@idt.gov.co	Claudia Stella Agudelo Hernández
✓	martha.castellanos@idt.gov.co	Martha Ligia Castellanos Rodríguez
✓	norbey.ruiz@idt.gov.co	Norbey Humberto Ruiz Díaz
✓	diana.gonzalez@idt.gov.co	Diana Lucia Gonzalez Garzon
✓	luz.beltran@idt.gov.co	Luz Stella Beltrán
✓	laura.mirque@idt.gov.co	Laura Mirque
✓	johanna.ospina@idt.gov.co	johanna marcela ospina cruz
✓	diego.vargas@idt.gov.co	Diego Vargas
✓	zulma.walteros@idt.gov.co	ZULMA WALTEROS
✓	daniela.franco@idt.gov.co	DANIELA FRANCO CANCHON
✓	german.pinzon@idt.gov.co	Germán Francisco Pinzón Bastidas
✓	luis.pineda@idt.gov.co	Luis Pineda
✓	edison.saracho@idt.gov.co	Edison Saracho Suárez
✓	Valeria.muneton@idt.gov.co	Valeria Muneton Tamayo
✓	hector.orjuela@idt.gov.co	Héctor orjuela
✓	paola.sanchez@idt.gov.co	PAOLA ANDREA SANCHEZ PRIETO
✓	luisa.duarte@idt.gov.co	Luisa Fernanda Duarte Celis
✓	diego.rodriguez@idt.gov.co	Diego Rodríguez
✓	rafael.ahumada@idt.gov.co	Rafael Ahumada
✓	erin.martinez@gmail.com	ERIN KRYSTEL MARTINEZ
✓	nelcy.hernandez@idt.gov.co	Nelcy Esperanza Hernández Herrera
✓	david.moreno@idt.gov.co	Carlos David Moreno Castiblanco
✓	alexander.villalobos@idt.gov.co	Alexander Villalobos
✓	jhon.munoz@idt.gov.co	Jhon Fredy Muñoz Gomez
✓	profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co	ANGELICA MARÍA CÁRDENAS

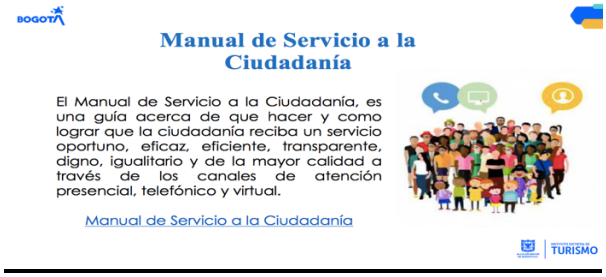

- ✓ El numeral 2.1 evidencia su cumplimiento, realizando el envío del certificado de confiabilidad de las guías de trámites y servicios donde se informa acerca de los posibles cambios de los PITS o en la sede administrativa, para este cuatrimestre se cuenta con los certificados de enero, febrero, marzo y abril del 2022.

- ✓ El numeral 3.1 evidencia su cumplimiento, con el listado de asistencia y presentación en PowerPoint mencionadas en el numeral 1.2

- ✓ El numeral 3.2, evidencia su cumplimiento con correo institucional enviado a todos los servidores de la Entidad, de una pieza comunicativa informando acerca de los tiempos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, Adicionalmente esta información se publica también en la intranet, link: **https://intranet.idt.gov.co/es/te-recordamos-los-tiempos-para-dar-respuesta-las-solicitudes-de-los-ciudadanos**

Te recordamos los tiempos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos
1 mensaje

Idt Comunicaciones <idtcomunicaciones@idt.gov.co> 18 de marzo de 2022, 14:0
Para: Todos IDT <todos@idt.gov.co>

BOGOTÁ **Comunicaciones** Instituto Distrital de Turismo TURISMO

Te recordamos los tiempos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos

Familia IDT, las solicitudes que recibimos en nuestra entidad, deben ser resueltas en los tiempos establecidos en el Decreto 491 de 2020.

Conoce todos los tiempos de respuesta para las PQRS consultando el siguiente enlace:
https://intranet.idt.gov.co/es/te-recordamos-los-tiempos-para-dar-respuesta-las-solicitudes-de-los-ciudadanos

- ✓ El numeral 4.4 evidencia su cumplimiento con un informe de calidad de 5 derechos de petición tomados de forma aleatoria, donde se califican los criterios de respuesta indicados por la veeduría, así:

INFORME CALIDAD DE LAS RESPUESTAS I TRIMESTRE ENERO-MARZO 20222

Para el primer trimestre del año 2021, se toma una muestra de 5 solicitudes aleatorias allegadas al Instituto Distrital de Turismo –IDT, con el ánimo de evaluar sus respectivas respuestas, buscando que cumplan con los criterios exigidos por la Veeduría, dentro de los cuales se encuentran la coherencia; que es la relación que debe existir entre la respuesta emitida por la entidad y el requerimiento ciudadano. La claridad; hace referencia a que la respuesta emitida por la entidad se brinde en un lenguaje comprensible para el ciudadano. La calidez; que es el atributo entendido como el trato digno, amable y respetuoso que se brinda al ciudadano con la respuesta a su requerimiento y por último y no menos importante, la oportunidad; que indica si la respuesta emitida por la entidad, se encuentra dentro de los términos legales de ley según el tipo de solicitud.

Nº RADICADO	COHERENCIA		CLARIDAD		CALIDEZ		OPORTUNIDAD	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2022ER18	100%		100%		100%			75%
2022ER140	100%		100%		100%		100%	
SDQS 483072022	100%		100%		100%		100%	
2022ER271	100%		100%		100%		100%	
2022ER398	100%		100%		100%		100%	

De acuerdo a estos 5 derechos de petición tomados de forma aleatoria, solo uno no cumple con los requerimientos solicitados por la Veeduría Distrital al momento de responder a una petición. El radicado 2021ER18 del mes de enero de 2022, fue respondido en su momento por el Observatorio Turístico, sin embargo, esta área al momento de dar la respuesta al ciudadano no da la respuesta oportunamente, ya que toma 2 días adicionales para dar la respuesta al peticionario. Las demás solicitudes cumplen al 100% los criterios básicos para indicados por la Veeduría.

- ✓ El numeral 5.2 evidencia su cumplimiento con informe de Medición de calidad de los servicios del cuatrimestre de enero a abril de 2022, con la percepción de los ciudadanos respecto al servicio ofrecido por la Red de Información Turística, así:

INFORME DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

01 ENERO A 30 ABRIL 2022

Modelo Servqual

La herramienta para medición de la percepción de la calidad de los servicios de la Red de información turística se basa en el análisis de las dimensiones del modelo Servqual que agrupa cinco dimensiones para medir la calidad del servicio (ZEITHAML, BITNER y GREMLER, 2009):

- Fiabilidad: Se refiere a la habilidad para ejecutar el servicio prometido de manera fiable y cuidadosa. Es decir, que la empresa cumple con sus promesas, sobre entregas, suministro del servicio, solución de problemas y fijación de precios.
- Sensibilidad: Es la disposición para ayudar a los usuarios y para prestarles un servicio rápido y adecuado. Se refiere a la atención y prontitud al tratar las solicitudes, responder preguntas y quejas de los clientes, y solucionar problemas.
- Seguridad: Es el conocimiento y atención de los empleados y sus habilidades para inspirar credibilidad y confianza.
- Empatía: Se refiere al nivel de atención individualizada que ofrecen las empresas a sus clientes. Se debe transmitir por medio de un servicio personalizado o adaptado al gusto del cliente.
- Elementos tangibles: Es la apariencia física, instalaciones físicas, como la infraestructura, equipos, materiales, personal.

Muestra

El total de personas encuestadas entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2022 fue de 331 usuarios.

COMPONENTE 5 – TRANSPARENECIA

Este quinto componente tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, estableciendo actividades y responsables para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1712 de 2014.

Va encaminado a la toma de acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014, la Ley 2195 de 2022 y debe contener los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, de qué tratan estas, así como lo contemplado en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Para el cumplimiento de esto se evidencia que la página WEB de la entidad, cuenta con el link de "Transparencia y acceso a la información pública" en donde se encuentra la publicación mínima de la ley de la ley 1712 de 2014. Es importante recordar que la garantía del derecho de acceso a la información pública requiere que las entidades vayan más allá de la publicidad de la información mínima obligatoria, y determinen en su accionar cotidiano, qué otra información es útil para los ciudadanos.

Este componente está integrado por doce (12) actividades en total, que para el seguimiento del tercer cuatrimestre se evalúa el cumplimiento de las siguientes seis (6) actividades así:

#	Actividades	Estado de la actividad para el I Cuatrimestre
1.1	Realizar seguimiento a la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 202 a través de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad.	CUMPLIDA
1.2	Realizar trimestralmente mesas de trabajo con la OAP para el seguimiento del cumplimiento a la Resolución Mintic 1519 de 2020 sobre lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.	CUMPLIDA
1.3	Realizar seguimiento a los componentes de visibilidad, institucionalidad y control y sanción establecidas en el Índice de Transparencia de Bogotá.	CUMPLIDA
1.5	Apoyar la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (rendición de cuentas a través de plataformas digitales)	CUMPLIDA
2.1	Generar alertas oportunas a las respuesta a los Derechos de Petición, asignados por el Proceso de Atención al Ciudadano..	CUMPLIDA
5.2	Elaborar informe mensual de la gestión y desempeño del resultado de las solicitudes de información Peticiones, quejas, reclamos.	CUMPLIDA

- ✓ El numeral 1.1 tiene como evidencia de su cumplimiento con el diligenciamiento de la matriz donde se realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 2020, así:

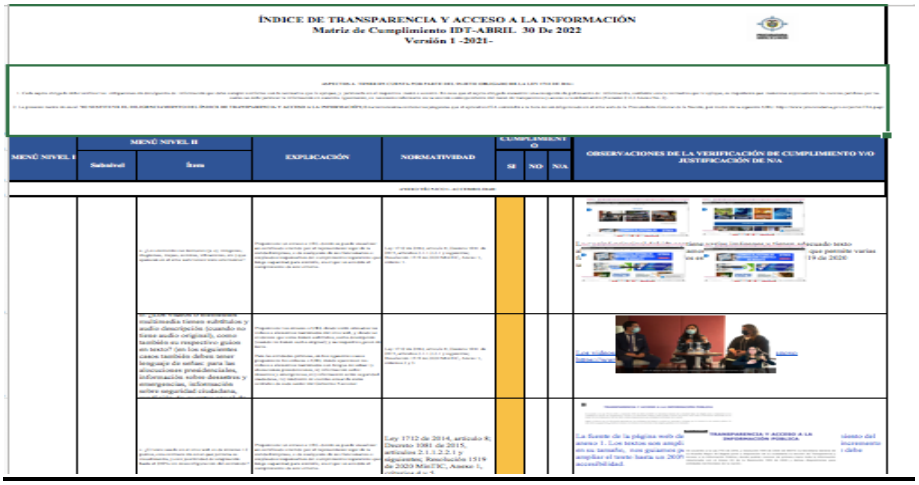

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Matriz de Cumplimiento IDT-ABRIL 30 De 2022
Versión 1 -2021-

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Área			SI	NO	N/A	
				Ley 1712 de 2014, artículo 9; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1,				

- ✓ El numeral 1.2 tiene como evidencia de su cumplimiento con la realización de una (1) mesa de trbajo entre el área de Planeación y Comunicaciones como consta en el acta del 25 de abril de 2022, así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Seguimiento al Cumplimiento de la Resolución Mintic 1519 de 2020

FECHA:	Bogotá, 21 de marzo de 2022
HORA:	02:30 P.M. - 3:30 P.M.
LUGAR:	Virtual Meet
ASISTENTES:	Jenny Peña Durán - Profesional Oficina Asesora de Planeación Ayda Rodríguez – Contratista Área de Comunicaciones Johana Chacón - Contratista Área de Comunicaciones Juan Camilo Girón Quijano - Contratista Área de Comunicaciones Jorge Moreno León – Contratista Oficina Asesora de Planeación
INVITADOS:	No Aplica
AUSENTES:	No aplica

ORDEN DEL DÍA

Seguimiento al Cumplimiento de la Resolución Mintic 1519 de 2020

- ✓ El numeral 1.3 tiene como evidencia de su cumplimieto con la realización del seguimiento correspondiente a los tres componentes del Indice de transparencia de Bogotá ITB, plasmado en la Matriz de seguimiento a los componentes ITB

INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTA
Instituto Distrital de Turismo
Seguimiento 30/04/2022

Pregunta No.	AREA RESPONSABLE	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES PLANEACIÓN Y EVIDENCIAS	ANEXOS SOLICITADOS
1.1	Comunicaciones	Durante la vigencia 2021, ¿la entidad contó con un Esquema de Publicación de Información?	x		https://www.idt.gov.co/sites/default/files/ESQUEMA%20DE%20PUBLICACION%20DE%20INFORMACIC%CE%BDN%20DURA%CE%BD%202%2021.xlsx	se adopto mediante la resolucion No. 228 del 29-12-20. 7.1.3- Esquema de Publicacion de la Informacion
1.2	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	Durante la vigencia 2021, ¿la entidad contó con un Índice de Información Clasificada y Reservada?	x		se adopto mediante la resolucion No. 228 del 29-12-20. 7.1.2- https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Informac%C3%B3n%20clasificada%20y%20reservada%202020%2021.xls	Por favor adjunte el Índice de Información Clasificada y Reservada con el que contó la entidad en la vigencia 2021.
1.3	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	Durante la vigencia 2021, ¿la entidad contó con un Registro de Activos de Información?	X		7.1.1-http://www.idt.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica	Por favor adjunte el Registro de Activos de Información con el que contó la entidad en la vigencia 2021.
1.4	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	Durante la vigencia 2021, ¿la entidad contó con un Programa de Gestión Documental?	X		se adopto mediante la resolucion No. 228 del 29-12-20.https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Programa%20de%20Gestion%20Documental%20PGD%20V2%2003122020.pdf	Por favor adjunte el Programa de Gestión Documental con el que contó la entidad en la vigencia 2021.
1.5	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	Durante la vigencia 2021, ¿existió en la entidad una instancia o comité interno que realizó la función archivística?	X		Responsabilidad de cada oficina productora de documentos.Politica de gestion Documental del 27-01-21.https://www.idt.gov.co/sites/default/files/PNAR%202021.pdf	
1.6	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	¿La instancia interna de archivo aprobó las Tablas de Retención Documental -TRD para la vigencia 2021?	X		Politica de gestion Documental del 27-01-21.https://www.idt.gov.co/sites/default/files/PNAR%202021.pdf. Las TRD se encontraban en proceso de actualización en el año 2020 y se envió al comité interno de archivo de bogota radicado cordis 2020E1308 15 dic.	Por favor adjunte el documento que soporte la aprobación de las Tablas de Retención Documental - TRD para la vigencia 2021.
1.7	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario	Durante la vigencia 2021, ¿la entidad realizó transferencias primarias de información o archivos?	X		https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/TRIM3-Transferencias%20Documentales%20Primarias.xlsx	Por favor adjunte el documento que soporte las transferencias primarias de información s/o archivos en 2021.

- ✓ El numeral 1.5 tiene como evidencia de su cumplimieto la transmisión por el canal de youtube del IDT, link: **https://www.youtube.com/watch?v=S8swcQwj7X4**

- ✓ El numeral 2.1 tiene como evidencia de su cumplimiento que semanalmente La Subdirección de Gestión Corporativa envía la matriz AC-F04 a cada una de las áreas de le entidad que tienen PQRSD pendientes, con el objeto de recordarles los días que tienen para contestarlas y hacer un seguimeitno de las mismas, se cuenta con la matriz enviada semanalmente de los meses de enero, febrero, marzo y abril,así:

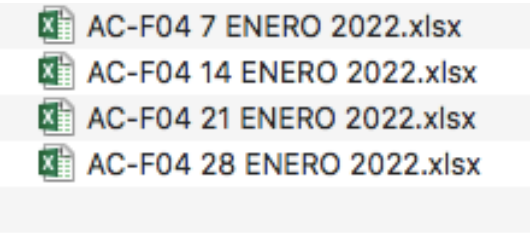

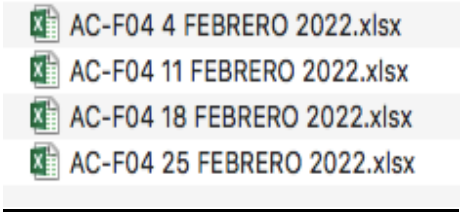

- ✓ La actividad 5.2 tiene como evidencia de su cumplimiento la realización de la publicación de la matriz de PQRSD mesualmente en la página Web de la entidad, link: http://www.idt.gov.co/es/publicacion-web-pqrsd-idt

COMPONENTE 6 – INICIATIVA ADICIONALES

Este sexto componente tiene como objetivo promover la apropiación de los valores éticos en los servidores públicos del IDT y el fortalecimiento de la cultura de integridad, así:

Este componente está integrado por siete (7) actividades en total, que para el seguimiento del tercer cuatrimestre se evalúa el cumplimiento de las siguientes cinco (5) actividades así:

#	Actividades	Estado de la actividad para el I Cuatrimestre
1.1	Actualizar la conformación del equipo de gestores de integridad.	CUMPLIDA Extemporanea
1.2	Elaborar plan de Acción equipo gestores de integridad vigencia 2022.	CUMPLIDA
2.1	Socializar la caja de herramientas del DAFP, al interior del grupo de Gestores de Integridad para su aplicación.	CUMPLIDA
3.1.	Socializar el análisis de los resultados del autodiagnóstico realizado a todos los servidores del IDT.	CUMPLIDA
3.2.	Presentar a la Alta Dirección los resultados del autodiagnostico para poder apropiar recursos para el desarrollo de las actividades de los Gestores.	CUMPLIDA

Nota: *Para el numeral 1.1 se da por cumplida, sin embargo, se cumplió de manera extemporánea toda vez la actividad estaba programada para el mes de febrero, sin embargo, la resolución se encuentra fechada 28 de abril de 2022.*

- ✓ El numeral 1.1 cuenta como evidencia de su cumplimiento la expedición de la Resolución No 073 del 28 de abril de 2022 "*por la cual se actualiza la conformación del equipo de gestores de integridad del Instituto Distrital de Turismo IDT*" sin embargo al consultar la página web de la entidad link: **https://intranet.idt.gov.co/gestores-de-integridad,** vemos que no se encuentra actualizada la información:

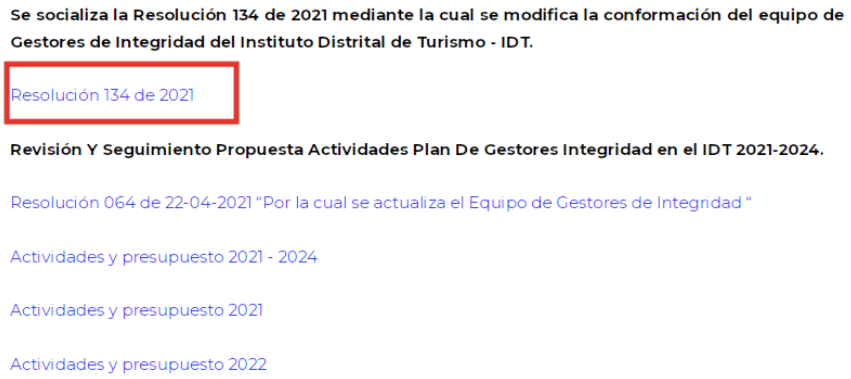

- ✓ El numeral 1.2 cuenta como evidencia de su cumplimiento el Plan de trabajo elaborado y publicado en https://intranet.idt.gov.co/gestores-de-integridad y socializado por medio de correo electrónico así:

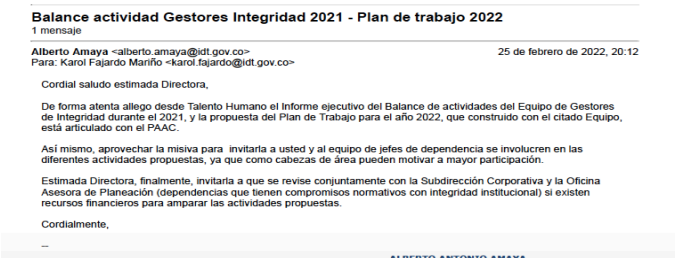

Balance actividad Gestores Integridad 2021 - Plan de trabajo 2022
1 mensaje

Alberto Amaya <alberto.amaya@idt.gov.co> 25 de febrero de 2022, 20:12
Para: Karol Fajardo Mariño <karol.fajardo@idt.gov.co>

Cordial saludo estimada Directora,

De forma atenta allego desde Talento Humano el Informe ejecutivo del Balance de actividades del Equipo de Gestores de Integridad durante el 2021, y la propuesta del Plan de Trabajo para el año 2022, que construido con el citado Equipo, está articulado con el PAAC.

Así mismo, aprovechar la misiva para invitarla a usted y al equipo de jefes de dependencia se involucren en las diferentes actividades propuestas, ya que como cabezas de área pueden motivar a mayor participación.

Estimada Directora, finalmente, invitarla a que se revise conjuntamente con la Subdirección Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación (dependencias que tienen compromisos normativos con integridad institucional) si existen recursos financieros para amparar las actividades propuestas.

Cordialmente,

--

- ✓ El numeral 2.1 cuenta como evidencia de cumplimiento con la socialización al interior del equipo de gestores de la Caja socializada, como consta en el acta de la sesión (Acta 04 de 2022) así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo

ACTA GESTORES INTEGRIDAD
ACTA 04

FECHA:	28 de marzo de 2022
HORA:	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Virtual Meets
ASISTENTES:	Paola Andrea Sánchez, Gestor
	María Contreras, Gestor
	María Bejarano, Gestor
	Alberto Amaya, profesional de Talento Humano

ORDEN DEL DÍA
- Socialización Caja de Herramientas Código de Integridad

- ✓ El numeral 3.1 cuenta como evidencia de su cumplimiento la socialización del Diagnóstico, vía correo electrónico del 28 de marzo de 2022, así:

28/3/22, 16:42 Correo de Bogotá es TIC - Socialización Autodiagnóstico de Integridad del IDT

BOGOTÁ D.C.

Alberto Amaya <alberto.amaya@idt.gov.co>

Socialización Autodiagnóstico de Integridad del IDT
1 mensaje

Alberto Amaya <alberto.amaya@idt.gov.co> 28 de marzo de 2022, 16:40
Para: Todos IDT <todos@idt.gov.co>

Cordial saludo para tod@s,

De forma atenta desde Talento Humano nos permitimos socializar el resultado del autodiagnóstico de la Gestión de Integridad en el IDT, realizado por el Equipo de Gestores.

Este documento, instrumento del DAFP, es el insumo para las actividades que se propusieron a la alta Dirección como Plan de Trabajo en el 2022 y en el que incluye la necesidad de recursos humanos y financieros.

En términos generales la gestión existe, es reconocida por la comunidad y no ha habido actos de corrupción. Sin embargo, deben mejorarse y ampliarse las estrategias de información y sensibilización frente a los valores del Código de Integridad; se deben definir los roles y responsabilidades del Equipo de Trabajo y debe darse a la participación del Equipo en jornadas de inducción y en sesiones masivas como el "Café con la Directora".

Agradezco sus aportes y comentarios al respecto. En los próximos días el Equipo de Gestores aumentará en número de integrantes, lo que permitirá lograr cumplir y con impacto el plan de trabajo 2022.

El plan de trabajo 2002 lo pueden consultar en la Intranet en el siguiente enlace: https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/Actividades%20y%20presupuesto%202022.pdf

Cordialmente,

- ✓ El numeral 3.2 cuenta como evidencia de su cumplimiento Acta No02 de 2022 de reunión del grupo de Gestores de Integridad con la Dirección General de la Entidad, en la que se presentó el diagnóstico, se elaboró el plan de trabajo 2022 y se establecieron los recursos financieros.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo

ACTA GESTORES INTEGRIDAD
ACTA 02

FECHA:	28 de febrero de 2022
HORA:	10:00 a.m. a 10:45 a.m.
LUGAR:	Virtual Meets
ASISTENTES:	Paola Sánchez, Gestor
	María Contreras, Gestor
	María Bejarano, Gestor
	Alberto Amaya, profesional de Talento Humano

ORDEN DEL DÍA
- Socialización propuesta Plan de trabajo 2022.
- Socialización Autodiagnóstico 2020, insumo plan de trabajo 2021, para realizar en el 2022.
- Compromisos.

la información para la elaboración del presente informe, fue remitida por cada una de las áreas responsable de las actividades así:

- https://drive.google.com/drive/folders/1x-8ZLqQIFqOQX_f26whHYZvxp4FbQh3y
- https://drive.google.com/drive/folders/1i9gsv72qSTmsmC0zvzEy13fzgnMfhLnn
- https://drive.google.com/drive/shared-with-me
- https://drive.google.com/drive/my-drive
- https://drive.google.com/drive/folders/1x-8ZLqQIFqOQX_f26whHYZvxp4FbQh3y

De acuerdo con lo anterior se concluye que el avance parcial en promedio del primer cuatrimestre de 2022, fue del 100%.

7. RESULTADOS DEL INFORME

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO PAAC I CUATRIMESTE DEL 2022

Para el I cuatrimestre del 2022 se evaluaron 30 actividades en total, las cuales arrojaron un porcentaje de cumplimiento del 100% como se muestra a continuación por componente:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PAAC I CUATRIMESTRE 2022	PROCENTAJE DE CUPLIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE 2022
COMPONENTE I- GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	7	100%
COMPONENTE 2- ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	0	N/A
COMPONENTE 3- RENDICIÓN DE CUENTAS	5	100%
COMPONENTE 4 ATENCIÓN AL CIUDADANO	7	100%
COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	6	100%
COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES	5	100%
TOTAL	**30**	100%

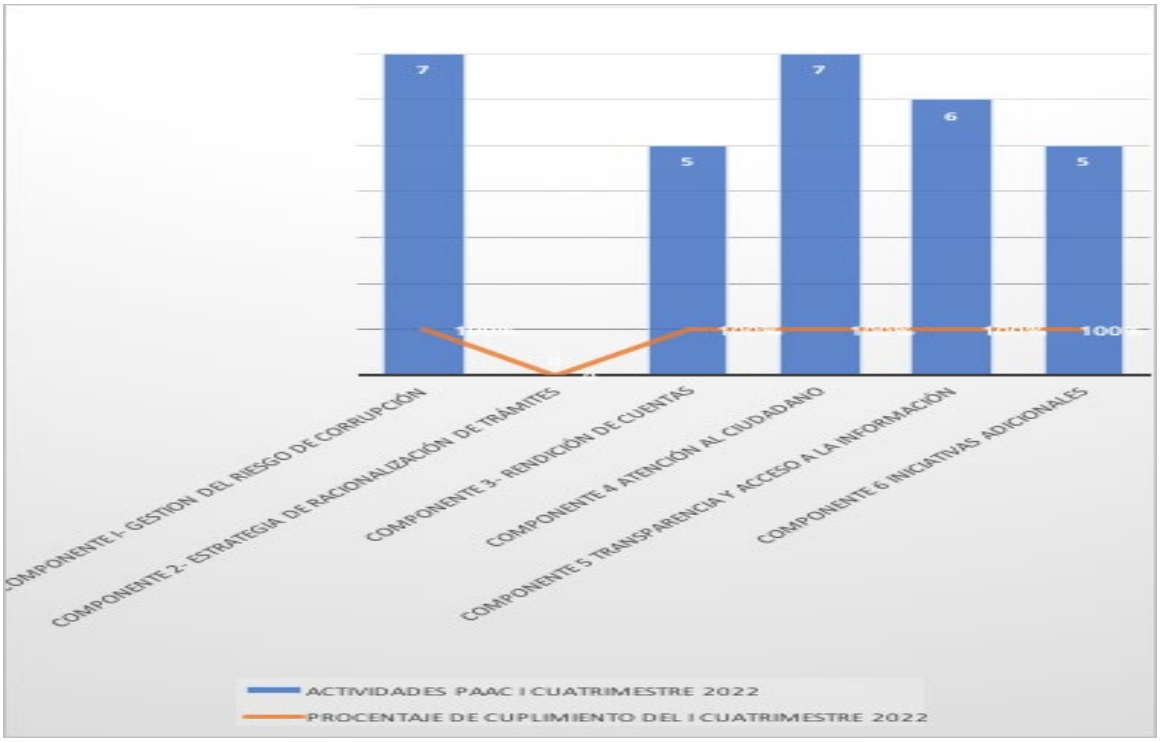

Se evidencia un cumplimiento para este I cuatrimestre acorde a lo programado, es decir de las treinta (30) actividades programadas, se cumplieron treinta (30) dando cuenta del compromiso que tiene la Entidad con el Plan Anticorrupción, que adicionalmente es objeto de consulta de las entidades de control y la ciudadanía en general.

- **FORTALEZAS**

- Se resalta la disposición, actitud y compromiso del personal responsables de la ejecución de las actividades de los componentes, atendiendo los requerimientos de la Oficina Asesora de Control Interno para llevar a cabo este I seguimiento cuatrimestral del 2022 del PACC IDT.

- El cumplimiento al 100% de las actividades programadas para este I cuatrimestre, evidencia el compromiso de la Entidad con la Política Anticorrupción.

- La información es de fácil acceso y consulta tanto para los funcionarios como para la comunidad en general, salvo lo referente a la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano que se encuentra publicado en doble ruta o modulo en la página web de la Entidad.

- **RECOMENDACIÓNES**

- Seguir con el cumplimiento de las acciones u actividades contempladas en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ya que no llevar a cabo estas se constituiría en

una falta disciplinaria grave de conformidad con lo señalado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011 "Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el presente capítulo, por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave."

- Las publicaciones de los documentos deben hacerse en tiempo real, y la fecha de publicación debe ser visible y disponible en página web de la entidad (no solamente el documento adjunto) como lo establece la resolución No 00519 del 2020 en su anexo 2, numeral 2.1 de criterios generales de publicación de información pública establece que *"Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web*", y en su numeral 2.4.2 de menú de transparencia y acceso a la información pública establece que "*Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación*".

- Actualizar la información en tiempo real disponible en la página, como el módulo de los gestores de integridad, toda vez que esta es la información que está dispuesta al público en general.

- Ttener la debida diligencia y cuidado el elaborar los formatos y documentos correspondientes, titularlos de manera correcta en cuanto a la versión y año de vigencia entre otros.

- Unificar la información, toda vez que en la página web de la Entidad existen dos rutas o módulos donde se encuentra la información sobre el Plan Anual Anticorrupción y de atención al ciudadano, estos son https://www.idt.gov.co/es/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano y https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion, por lo tanto debe unificarse o establecerse los links correspondientes.

- Cumplir los lineamientos para la modificación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, cuando así se requiera.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Elaboró: Iris Natalia Benavides Díaz - Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE 2022

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Vigencia	2022
Fecha de Aprobación:	25/04/22
Fecha de Publicación:	27/04/22
Versión:	2
Objetivo:	Identificar causas y consecuencias referidas a posibles hechos de corrupción tanto internos como externos, verificar los controles y generar acciones para su tratamiento, evitando así la materialización de los riesgos.

COMPONENTE 1- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Subcomponente/Proceso	#	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Realización (meses) 1	2	3	4	observaciones y evidencias	Estado de la actividad
Subcomponente/Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Desarrollar piezas comunicacionales orientadas a divulgar la Política de Administración de Riesgos.	3 piezas comunicacionales	No.piezas realizadas / No. Piezas programadas	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Asesoría de Comunicaciones					En acompañamiento con la Asesoria de Comunicaciones se desarrollaron dos (2) piezas comunicativas y se divulga a la comunidad IDT *Una orientada a la socialización de la Politica de administración de riesgos, enviada por correo electronico el dia 26 de abril. *Otra orientada a recordar realizar el reporte de las acciones en el aplicativo de riesgos enviada el dia 28 de abril. Evidencia: Piezas comunicativas 1.1.	CUMPLIDA
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción; a traves de mesas de trabajo con los lideres tecnicos de cada uno de los procesos del IDT.	14 procesos revisados y actualizados	No. Procesos con mapa de riesgos de corrupción / No. Total de procesos	Responsabilidad directa: Líderes de Procesos Apoya: Oficina Asesora de Planeación					Se realizan mesas de trabajo con los 14 procesos para realizar el seguimiento a los riesgos correspondientes al primer cuatrimestre del 2022. Evidencia: Actas de seguimiento a riesgos 2.1.	CUMPLIDA
Subcomponente/Proceso 3 consulta y divulgación	3.1	Divulgar a nivel interno y externo la versión previa del Plan Anticorrupción de y Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción para recibir retroalimentación y observaciones.	2 divulgaciones (página web, y correo electrònico)	No. Divulgaciones realizadas / No. Divulgaciones programadas	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Asesoría de Comunicaciones					Se realiza la divulgación de PAAC via correo electronico a la comunidad institucional, en la intranet del Instituto, en la pagina web del IDT y en redes sociales. Evidencia: Piezas comunicativas e informe del área de Comunicaciones 3.1.	CUMPLIDA
	3.2	Realizar una de las iniciativas para fortalecer el proceso participativo del PAAC	1 iniciativa realizada	Iniciativa realizada	Oficina Asesora de Planeación					Se realizó como iniciativa de participacion en la construccion del PACC un reto publico vitual. Evidencia: Publicación en la pagina web https://www.idt.gov.co/es/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-paac Resultado del reto publico virtual archivo excel. Encuesta del Reto Virtual. 3.2.	CUMPLIDA
	3.3	Realizar los ajustes a la matriz, de acuerdo a las observaciones recibidas por parte de la ciudadanía y partes interesadas (si aplica)	1 Matriz ajustada	Matriz ajustada	Oficina Asesora de Planeación					No se realizaron ajustes al PAAC ya que no se recibieron observaciones.	CUMPLIDA
	3.4	Publicación versión final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de los medios internos y externos del IDT.	1 publicación en página web y 1 publicación en la intranet	No. Publicaciones realizadas / No. Publicaciones programadas	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Asesoría de Comunicaciones					Se realizó la publicación en la pagina web del IDT del PAAC en el menu transparencia, sección 4 (planeacion, presupuesto e informes), numeral 4.3.3. Evidencia página web: https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion Evidencia intranet: https://intranet.idt.gov.co/direccionamiento-estrategico	CUMPLIDA
Subcomponente/Proceso 4 monitoreo y revisión	4.1	Monitorear y revisar la gestión de los riesgos de corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles.	3 monitoreos realizados de manera cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción	No. De monitoreos realizados / No. Monitoreos programados	Lideres de procesos y lideres técnicos					"Se realizan mesas de trabajo con los 14 procesos para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción correspondientes al primer cuatrimestre Evidencia: Actas de seguimiento a riesgos 4.1." Cumplida ; En el aplicativo de Riesgos, se efectuó el reporte de seguimiento y monitoreo al riesgo de corrupción de la Subdirección de Gestión del Destino, para el primer cuatrimestre de 2022. http://186.28.253.174/ : COMUNICACIONES: Se realiza la revisión por parte del proceso, además se adelanta una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación el día 12 de abril para actualizar los mismos, verificando si hubo lugar a materializaciones, que en este caso no sucedió. El día 05 de mayo se envio el reporte a la OCI del seguimiento de riesgos en la carpeta designada para lo mismo. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1eN0lv9cNxj5ny3C7V9ajeFGqZMcTIcKL	CUMPLIDA

COMPONENTE 3- RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente	#	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha de Realización (meses) 1	2	3	4	observaciones y evidencias	Estado de la actividad
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar el Informe de Gestión Anual del IDT de la vigencia 2021 para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión a otras entidades públicas, organismos de control y a la ciudadanía en general.	1 Informe de Gestión	Informe de Gestión Anual Publicado	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Comunicaciones					Se realizó la publicación del informe de gestión anual en la pagina del IDT en el menu transparencia, sección 4 (planeacion, presupuesto e informes), numeral 4.7.1 Evidencia: https://www.idt.gov.co/sites/default/files/INFORME-PLAN-ESTRATEGICO-2021.pdf	CUMPLIDA
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1.	Elaborar el Plan de Participación Ciudadana y Control Social para la vigencia 2022.	1 Plan elaborado y publicado	Plan de Participación Ciudadana elaborado y publicado	Responsabilidad directa: Subdirección de Gestión de Destino Oficina Asesora de Planeación Comunicaciones					Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, desde la Subdirección de Gestión del Destino, se apoyó la elaboración del Plan de Participación Ciudadana y Control Social, el cual se encuentra publicado en https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion# (4.3.16)	CUMPLIDA extemporanea
	2.2	Realizar la estrategia de Rendición de Cuentas anual 2022	1 Plan de Rendición de Cuentas elaborado	Plan de Rendición de Cuentas elaborado	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Comunicaciones					Se realizó la publicación de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2022 en la página del IDT en el menú participa, seccion rendicion de cuentas - 2022 Evidencia: Link: https://www.idt.gov.co/es/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2022	CUMPLIDA
	2.3	Rendir cuenta de la vigencia 2021 a la ciudadanía de las gestiones desarrollas por la entidad de acuerdo con su misionalidad, a través de los medios que se defina.	1 Rendición de Cuentas realizada	Rendición de cuentas realizada	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Asesoría de Comunicaciones Subdirección de Gestión de Destino Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario Subdirección de Promoción y Mercadeo Oficina Asesora Jurídica Gestión de Infomación Turística					Se realizó la rendición de cuentas para el año 2021 y se realiza la publicación en la pagina del IDT en el menu participa, seccion rendición de cuentas - 2021 Evidencia: https://www.idt.gov.co/sites/default/files/PPT-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf	CUMPLIDA
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición	3.2	Elaborar con el equipo asesor de comunicaciones piezas de comunicación sobre temas de rendición de cuentas 2021	2 piezas de comunicación	No. piezas de comunicación realizadas	Comunicaciones					La jornada de Rendición de Cuentas incluyó un despliegue de actividades, que sobrepasó el diseño de dos piezas, estas incluyen productos para canales internos y externos hablando de redes sociales, mailings, montaje de minisite, cubrimiento y transmisión. Las piezas fueron compartidas desde el mes de febrero en redes sociales, el minisite se creó el 08 de febrero, la estrategia fue publicada el 28 de febrero. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hRotmaPfG3ZsUb7ht19OSbxljS9hZNC4	CUMPLIDA

COMPONENTE 4 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente	#	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Realización (meses) 1	2	3	4	observaciones y evidencias	Estado de la actividad
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Publicar y socializar el informe de la gestión del Defensor del Ciudadano del IDT.	1 Informe semestral de gestión del Defensor del ciudadano	Informes publicados y socializados	Subdirección de Gestión Corporativa					Se realiza el envío del informe del Defensor ciudadano el día 31 de enero de 2022, y el día 8 de abril , esperando posibles replicas de la Veeduría se socializa con la Comunidad Institucional. Se remite el informe del Defensor Ciudadano, el correo de envío a la Veeduría Distrital y el correo de socialización a la comunidad Institucional. se puede encontrar publicado en la página we en el siguiente link: https://www.idt.gov.co//sites/default/files/INFORME-DEFENSOR-CIUDADANO-II-SEMESTRE-2021.pdf	CUMPLIDA
	1.2	Capacitar el adecuado manejo de las PQRSD y el aplicativo Bogotá te Escucha, al interior de la entidad.	4 capacitaciones a los servidores del IDT sobre el adecuado manejo de PQRSD y el aplicativo Bogotá te Escucha	No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas	Subdirección de Gestión Corporativa					El día 29 de marzo de la presente anualidad se realiza una capacitación a todos los servidores de la entidad acerca del adecuado manejo de PQRSD. Se anexa el listado de asistencia y la prresentación de la capacitación .	CUMPLIDA
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Mantener actualizada la Guía de Trámites y Servicios con la información del IDT.	12 certificados de confiabilidad remitidos	No.certificados de confiabilidad enviados / No. Certificados de confiabilidad programados	Subdirección de Gestión Corporativa Apoyo: Subdirección de Promoción y Mercadeo					Dentro de los primeros 5 días del mes se realiza el envío del certificado de confiabilidad de la guía de trámites y servcicios en donde se informa acerca de los posibles cambios en los PITS o en la sede administrativa. Se anecan los certificados de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022.	CUMPLIDA
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Sensibilizar a los informadores Turísticos y a los servidores de la Entidad para el fortalecimiento de competencias y habilidades relacionadas con el servicio al ciudadano.	2 capacitaciones realizadas	No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas	Subdirección de Gestión Corporativa					El día 29 de marzo de la presente anualidad se realiza una capacitación a todos los servidores de la entidad, acerca del manual de servicio a la ciudadania, atención al ciudadano y manejo de PQRSD. Se anexa el listado de asistencia y la prresentación de la capacitación .	CUMPLIDA
	3.2	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos de la entidad	4 Piezas Comunicativas Enviadas	No. De Piezas enviadas/No. De piezas programadas	Subdirección de Gestión Corporativa					El día 18 de marzo, se realiza el envío al correo institucional de todos los servidores de la entidad, una pieza comunicativa informando acerca de los tiempos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos. Adicinalmente esta información se publica también en la intranet. Se anexa el pantallazo del correo electrónico y el link de la intranet donde se puede encontrar esta información: https://intranet.idt.gov.co/es/te-recordamos-los-tiempos-para-dar-respuesta-las-solicitudes-de-los-ciudadanos	CUMPLIDA
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.4	Realizar una muestra trimestral de 5 derechos de petición y evaluar la calidad de las respuestas que emite el IDT, de acuerdo con los lineamientos que establece Servicio a la ciudadanía de la Secretaría General.	4 Informes de calidad de acuerdo con la muestra seleccionada	Informes de calidad presentados	Subdirección de Gestión Corporativa					Se realiza un informe de calidad de 5 derechos de petición tomados de forma aleatoria, en donde se califican los criterios de respuesta indicados por la Veeduria. Se anexa el informe de calidad.	CUMPLIDA
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.2	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto de la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece el Instituto a través de la Red de Información Turística.	3 Informes de percepción realizados	No.de informes elaborados / No. De informes programados	Subdirección de Promoción y Mercadeo					Se anexa Informe de Medición de calidad de los servicios del cuatrimestre de enero a abril de 2022, con la percepción de los ciudadanos respecto al servicio ofrecido por la Red de Información Turística.	CUMPLIDA

COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente	#	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Realización (meses) 1	2	3	4	observaciones y evidencias	Estado de la actividad
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Realizar seguimiento a la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 202 a través de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad.	3 seguimientos a la matriz de Cumplimiento y sostenibilidad	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados.	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación					Se realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 2020 Evidencia: Matriz de cumplimiento y sostenibilidad 1.1.	CUMPLIDA
	1.2	Realizar trimestralmente mesas de trabajo con la OAP para el seguimiento del cumplimiento a la Resolución Mintic 1519 de 2020 sobre lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.	4 mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados.	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones					Se realiza mesa de trabajo junto con el area de comunicaciones para realizar el seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 Evidencia: Acta de la reunion del dia 25 de abril 2022. 1.2.	CUMPLIDA
	1.3	Realizar seguimiento a los componentes de visibilidad, institucionalidad y control y sanción establecidas en el Índice de Transparencia de Bogotá.	3 seguimientos a los componentes de ITB	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados.	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación					Se realiza el seguimiento correspondiente a los tres componentes del Indice de transparencia de Bogotá ITB Evidencia: Matriz de seguimiento a los componentes ITB. 1.3.	CUMPLIDA
	1.5	Apoyar la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (rendición de cuentas a través de plataformas digitales)	1 Rendición de Cuentas realizada	Rendición de Cuentas realizada	Responsabilidad directa: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Comunicaciones					Se realizó la rendicion de cuentas para el año 2021 y se realiza la transmisión por el canal de youtube del IDT Evidencia: https://www.youtube.com/watch?v=S8swcQwj7X4	CUMPLIDA
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Generar alertas oportunas a las respuesta a los Derechos de Petición, asignados por el Proceso de Atención al Ciudadano..	alertas enviadas (si aplica)	alertas enviadas (si aplica)	Subdirección de Gestión Corporativa					Semanalmente se envía la matriz AC-F04 a cada una de las áreas de le entidad que tienen PQRSD pendientes, con el objeto de recordarles los días que tienen para contestarlas y hacer un seguimeitno de las mismas. Se anexa la matriz emviada semanalmente de los meses de enero, febrero, marzo y abril	CUMPLIDA
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.2	Elaborar informe mensual de la gestión y desempeño del resultado de las solicitudes de información Peticiones, quejas, reclamos.	12 informes realizados y publicados en la página web de la entidad	No. Informes realizados y publicados en la página web de la entidad / No. Informes programados	Subdirector de Gestión Corporativa					Se realiza la publicación de la matriz de PQRSD mesualmente en la página Web de la entidad. Se anexa el link donde se puede encontrar los reportes de los meses de enero, febrero, marzo y abril : http://www.idt.gov.co/es/publicacion-web-pqrsd-idt	CUMPLIDA

COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente	#	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Realización (meses) 1	2	3	4	observaciones y evidencias	Estado de la actividad
Alistamiento	1.1	Actualizar la conformación del equipo de gestores de integridad.	1 Resolución del Equipo Gestores de Integridad actualizada	Resolución	Grupo Gestores de Integridad					Actualización del Equipo mediante la Resolución 073 del 28 de abril de 2022 (Resolución)	CUMPLIDA Extemporanea
	1.2	Elaborar plan de Acción equipo gestores de integridad vigencia 2022.	1 Plan de Acción publicado en la intranet y página web	Plan de Acción publicado en la intranet y página web	Grupo Gestores de Integridad					Plan de acción elaborado, publicado en https://intranet.idt.gov.co/gestores-de-integridad y socializado (plan de acción)	CUMPLIDA
Armonización	2.1	Socializar la caja de herramientas del DAFP, al interior del grupo de Gestores de Integridad para su aplicación.	1 Caja de herramientas socializada	Acta de reunión de socialización	Grupo Gestores de Integridad					Caja socializada al equipo, de la cual hay acta de la sesión (Acta 04 de 2022)	CUMPLIDA
Diagnóstico	3.1.	Socializar el análisis de los resultados del autodiagnóstico realizado a todos los servidores del IDT.	1 Socialización realizada	Socialización realizada	Grupo Gestores de Integridad					Diagnóstico socializado vía correo electrónico del 28 de marzo de 2022 (Mail)	CUMPLIDA
	3.2.	Presentar a la Alta Dirección los resultados del autodiagnostico para poder apropiar recursos para el desarrollo de las actividades de los Gestores.	Presupuesto Asignado	Presupuesto Asignado	Grupo Gestores de Integridad					Acta de reunión con la Dirección General en la que se presentó el diagnóstico, se elaboró el plan de trabajo 2022 y se establecieron los los recursos financieros. (Acta 02 de 2022). Tambien se da cuenta del correo electrónico del 25 de febrero de 2022 mediante el cual se informó a la Directora General acerca del balance de actividades 2021 y la propuesta del plan 2022.	CUMPLIDA